

2112223

SIN FICHA



NOTARÍA 2

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA

7

8

9

10

NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.-

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES Y MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDEÑO.-

A FAVOR: DE LOS SEÑORES JULIO FAUSTO QUILLIGANA QUILLIGANA Y MARIA ILDA QUILLIGANA QUILLIGANA.-

CUANTIA: \$9.720,00.-

NUMERO: 20161308002P03113.-

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE OCTUBRE DEL 2016.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Sello
11/08/16





Factura: 001-002-000022035



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P03113						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307232452	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ARTEAGA CEDEÑO MARIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308717550	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUILLIGANA QUILLIGANA JULIO FAUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803375961	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	QUILLIGANA QUILLIGANA MARIA ILDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802873107	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	9720.00						


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 0994257214- 032622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000022035

CODIGO NUMÉRICO: 20161308002P03113

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES Y MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDEÑO; A FAVOR DE LOS SEÑORES JULIO FAUSTO QUILLIGANA QUILLIGANA Y MARIA ILDA QUILLIGANA QUILLIGANA.-

CUANTIA: \$9.720,00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores **VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES** y **MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDEÑO**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero siete dos tres dos cuatro cinco guión dos, y uno tres cero ocho siete uno siete cinco cinco guión cero, respectivamente, por sus propios derechos, a quienes para efectos se les llamara "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los señores, **JULIO**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

FAUSTO QUILLIGANA QUILLIGANA y **MARIA ILDA QUILLIGANA QUILLIGANA**, quienes declaran ser de

estado civil solteros, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno ocho cero tres tres siete cinco nueve seis guión uno, y uno ocho cero dos ocho siete tres uno cero guión siete, respectivamente, por sus propios derechos, a quienes se los llamará "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de lá Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notario Público Segunda
MAGISTRADO



NOTARIA SEGUNDA DE MANABITA
PATRICIA MENDOZA ERIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO GALLE
TELEFONO: 0994257214-032622583



Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte los cónyuges señores **VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES** y **MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDEÑO**, quienes declaran ser de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero siete dos tres dos cuatro cinco guión dos, y uno tres cero ocho siete uno siete cinco cinco guión cero, respectivamente, por sus propios derechos, a quienes para efectos se les llamara "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte los señores, **JULIO FAUSTO QUILLIGANA QUILLIGANA** y **MARIA ILDA QUILLIGANA QUILLIGANA**, quienes declaran ser de estado civil solteros, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno ocho cero tres tres siete cinco nueve seis guión uno, y uno ocho cero dos ocho siete tres uno cero guión siete, respectivamente, por sus propios derechos, a quienes se los llamará "**LOS COMPRADORES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores señores **VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES** y **MARIA GUADALUPE ARTEAGA**

Abg. Patricia Mendoza Eriones
Notaria Pública Segunda
Manabita - Ecuador

CEDENO, manifiestan ser dueños y propietarios de un terreno, el mismo que está signado con parte de los Lotes número Siete y Ocho de la Manzana A-3, ubicado en la Lotización Altagracia de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE;** doce metros y lindera con calle pública. **POR ATRÁS;** los mismo doce metros y lindera con propiedad de los vendedores señor Johnny Alcívar y Señora Lidia Zambrano. **POR EL COSTADO DERECHO:** dieciocho metros y lindera con propiedad del Señor Edison Barcia Carrillo y señora Bertha Macías y **POR EL COSTADO IZQUIERDO;** los mismos dieciocho metros y lindera con calle pública, teniendo una superficie total de; **DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS.** Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores mediante por compra que les hicieran a los señores Jhonny Ricardo Alcívar Moran y Lidia Dolores Zambrano Cedeño, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Publica Tercera del cantón Manta, el diecisiete de febrero del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el ocho de marzo del dos mil seis.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notaria pública segunda
Manta



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONO: 0994257214- 050632583



instrumento, los vendedores los cónyuges señores
VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES y MARIA GUADALUPE
ARTEAGA CEDEÑO, tienen a bien libre y
 voluntariamente, dar en venta real y perpetua
 enajenación a favor de los compradores señores
JULIO FAUSTO QUILLIGANA QUILLIGANA y MARIA ILDA
QUILLIGANA QUILLIGANA, el terreno, el mismo que
 está signado con parte de los Lotes número Siete y
 Ocho de la Manzana A-3, ubicado en la Lotización
 Altagracia de la actual Parroquia Los Esteros
 (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, y tiene
 las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE;**
 doce metros y lindera con calle pública. **POR**
ATRÁS; los mismo doce metros y lindera con
 propiedad de los vendedores señor Johnny Alcívar y
 Señora Lidia Zambrano. **POR EL COSTADO DERECHO:**
 dieciocho metros y lindera con propiedad del Señor
 Edison Barcia Carrillo y señora Bertha Macías y
POR EL COSTADO IZQUIERDO; los mismos dieciocho
 metros y lindera con calle pública, teniendo una
 superficie total de; **DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS**
CUADRADOS. No obstante de determinarse sus
 medidas, el bien materia de este acto se vende
 como Cuerpo Cierto bajo los linderos y medidas ya
 determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a los "compradores" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LOS COMPRADORES.-** Los compradores declaran que los valores que utilizarán para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores exime a los Vendedores de toda

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Santiago - Chile



NOTARIA SEGUNDA DE MANABITA
 PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONO: 0994257214- 052622583



responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Carlos Xavier Garcés, matrícula número 13-2013-131, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en 

Patricia Mendoza Briones
 Notario Público Segunda
 Manabita - Ecuador

todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente Escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la Notaria, quienes se
ratifican en su contenido, y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. P

Elaborado por C.A.C.P.

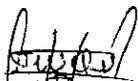
Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Montevideo - Uruguay



VICTOR ALEJANDRO REYES FLORES
C.C. 132723245-2



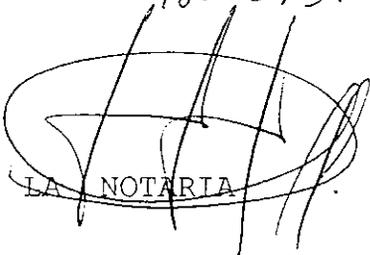
MARIA GUADALUPE ARTEAGA CEDENO
C.C. 130871755-0



JULIO FAUSTO QUILLIGANA QUILLIGANA
C.C. 180337536-1



MARIA ILDA QUILLIGANA QUILLIGANA
C.C. 180287310-7



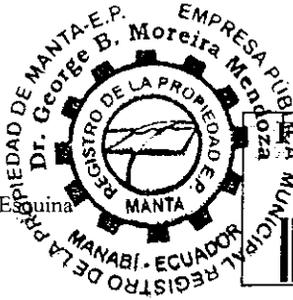
LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
59626

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16019645, certifico hasta el día de hoy 21/10/2016 14:19:40, la Ficha Registral Número 59626.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 21 de octubre de 2016 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del terreno, el mismo que está signado con parte de los Lotes número Siete y Ocho de la Manzana A-3, ubicado en la Lotización Altagracia de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente, doce metros y lindera con calle pública. Por Atrás; los mismo doce metros y lindera con propiedad de los vendedores señor Johnny Alcivar y Señora Lidia Zambrano. Por el Costado Derecho: dieciocho metros y lindera con propiedad del Señor Edison Barcia Carrilo y señora. Bertha Macias y Por el Costado Izquierdo; los mismos dieciocho metros y lindera con calle pública, teniendo una superficie total de; Doscientos Dieciséis metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	643 08/mar./2006	8.133	8.141

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 08 de marzo de 2006 Número de Inscripción: 643 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1133 Folio Inicial:8.133
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:8.141
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de febrero de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno, el mismo que está signado con parte de los Lotes número Siete y Ocho de la Manzana A-3, ubicado en la Lotización Altagracia de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente, doce metros y lindera con calle pública. Por Atrás; los mismo doce metros y lindera con propiedad de los vendedores señor Johnny Alcivar y Señora Lidia Zambrano. Por el Costado Derecho: dieciocho metros y lindera con propiedad del Señor Edison Barcia Carrilo y señora. Bertha Macias y Por el Costado Izquierdo; los mismos dieciocho metros y lindera con calle pública, teniendo una superficie total de; Doscientos Dieciséis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308717550	ARTEAGA CEDEÑO MARIA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307232452	REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000064277	ALCIVAR MORAN JHONNY RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000064268	ZAMBRANO CEDEÑO LIDIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 OCT. 2016
Pág. 1 de 2

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1628	14/jun./2000	9.949	9.961

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

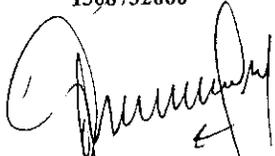
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:19:40 del viernes, 21 de octubre de 2016

A petición de: REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO

Elaborado por : JANE TH MACALL PIGUAVE FLORES

1308732666



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

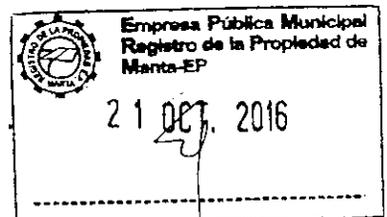
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Bñones
Notaria Pública Segunda
MANTAS - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 137407

Nº 137407

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44460

Fecha: 27 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-22-23-000 ✓

Ubicado en: LOTES 7 Y 8 MZ-A-3 LOT. ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 216,00 / M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307232452	REYES FLORES VICTOR Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9720,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>9720,00</u>

2006
540

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Son: NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

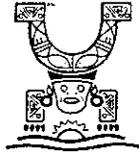
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



97.20
24.16
126.36
17.20
143.56



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 081583

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a REYES FLORES VICTOR Y SRA ubicada LOTES 7 Y 8 MZ-A-3 LOT. ALTAGRACIA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9720.00 NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda

NFA

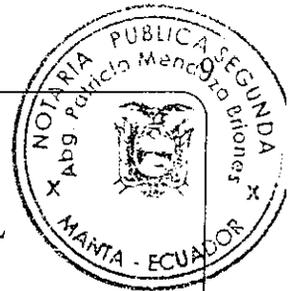
28 DE OCTUBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110546

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

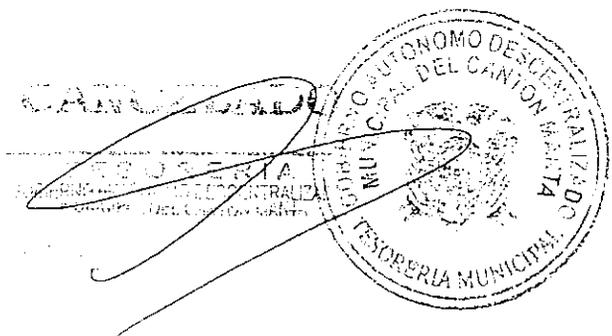
REYES FLORES VICTOR Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 OCTUBRE 2016
Manta, _____ de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
2112223000 LOTES 7 Y 8 MZ-A-3 LOT. ALTAGRACIA

Manta, veinte y ocho de octubre del dos mil dieciséis



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Publico Segundo
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000960001
 Dirección: Av. 415 y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 4791/2611 - 477

Abg. Patricia Patricia Briones
 Abogada Social y Jurídica
 Director(a) del Cantón Manta

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0522841

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		2-11-22-23-000	216,00	9720,00	232598	522841

10/28/2016 9:18

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1307232452	REYES FLORES VICTOR Y SRA.	Impuesto principal	97,20
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	29,16
		TOTAL A PAGAR	126,36
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	
1802873107	QUILLIGANA QUILLIGANA MARIA LIDA	SALDO	126,36
			0,00

EMISION: 10/28/2016 9:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELLADO
 NOTARIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. Ala Y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0522842

10/28/2016 9:18

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

VENDEDOR		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	2-11-22-23-000	216,00	9720,00	232699	522842
1307232452	REYES FLORES VICTOR Y SRA. ALTAGRACIA					
	DIRECCIÓN					
	ADQUIRIENTE					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
1802873107	QUILLIGANA QUILLIGANA MARIA ILDA					
	DIRECCIÓN					
	SIN					

UTILIDADES		VALOR
CONCEPTO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
Impuesto Principal Compra-Venta		14,51
TOTAL A PAGAR		15,51
VALOR PAGADO		15,51
SALDO		0,00

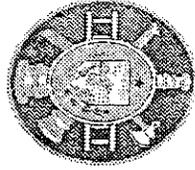
EMISION: 10/28/2016 9:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 SECRETARIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundo
 Nivel - Ecuador



Abg. Patricia Briones
Notaria Pública
Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA
Manta

1307232452

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
RIF: FLORES VICTOR Y SRA.

DATOS DEL PREDIO

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

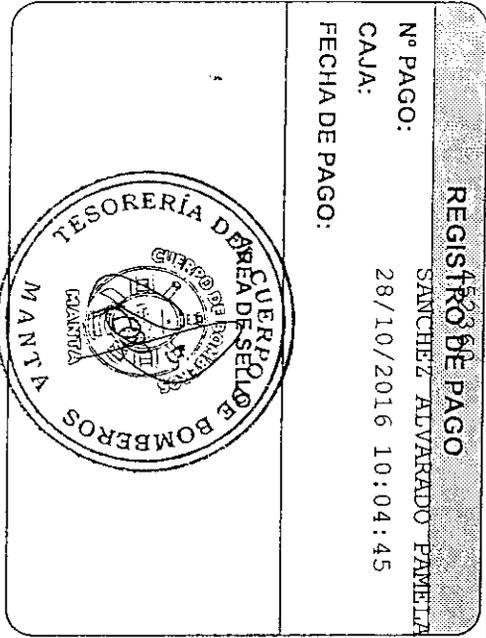
CLAVE CATASTRAL:
VALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

LTS. 7 Y 8 MZ. A-3 LOTIZACION

ALTAGRAVA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 28/10/2016 10:04:45
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
	VALIDO HASTA: jueves, TOTAL A PAGAR de 2017 CRIFICADO DE SOLVENCIA	3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



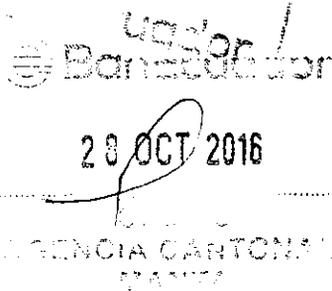
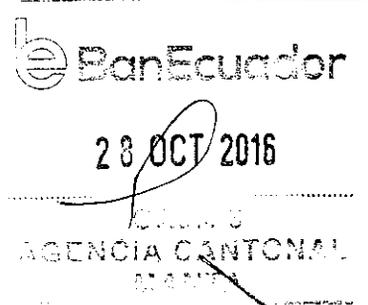
BanEcuador S.P.
 28/10/2016 11:19:48 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 579672816
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA DOS MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador S.P.
 28/10/2016 11:19:48 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROV
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VAR
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 C
 REFERENCIA: 579672816
 Concepto de Pago: 110206 DE
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTI
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
 Comision Efectiva:
 IVA %
 TOTAL:
 SUJETO A VERIFICACION



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



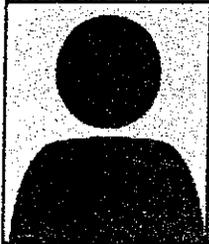
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1803375961

Nombres del ciudadano: QUILLIGANA QUILLIGANA JULIO FAUSTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/PASA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH.AGROPECUARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEGUNDO LUIS QUILLIGANA

Nombres de la madre: MARIA ROSARIO QUILLAGANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 15:49:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

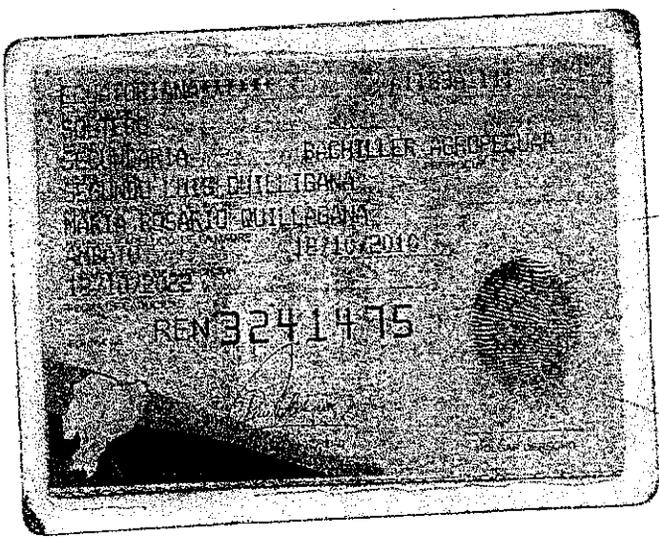
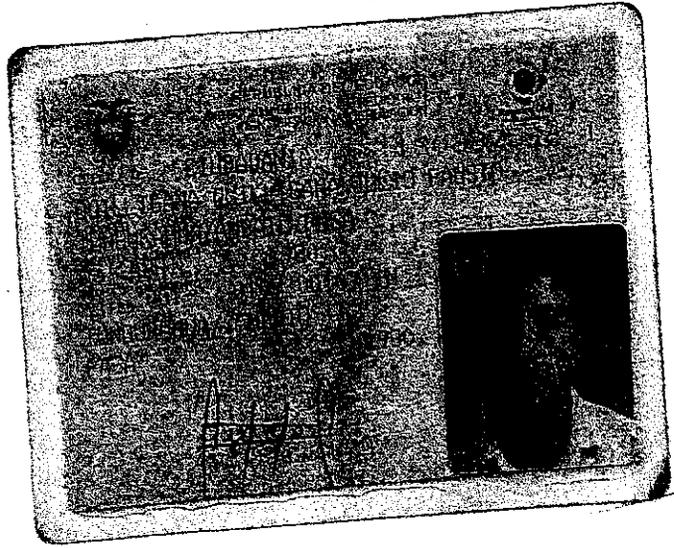


IC-IC-s37fac19aec49b



compaa

Abg. Patricia Mendez Britones
Metoria Pública 2da. Sección
AMC/MS - Esmeraldas



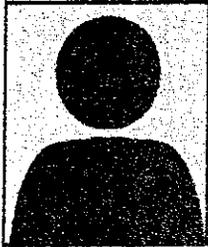


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802873107
Nombres del ciudadano: QUILLIGANA QUILLIGANA MARIA ILDA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/PASA
Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1976
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: _____
Nombres del padre: ____
Nombres de la madre: MARIA JACINTA QUILLIGANA Q
Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 13:51:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

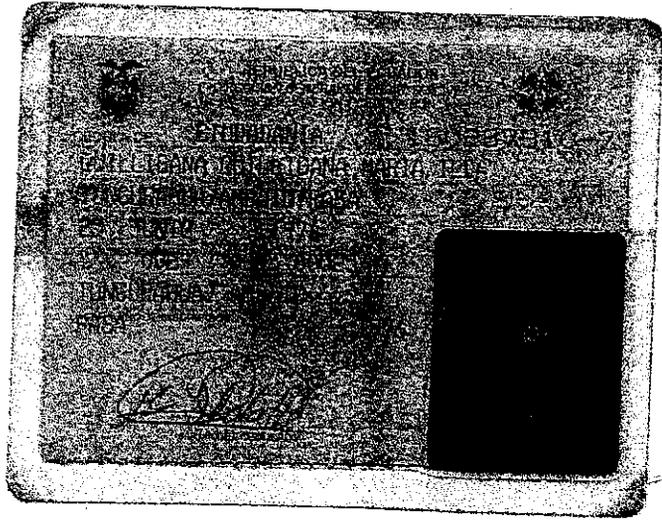


IC-IC-0b01f39dac724b6



COMPRA

Abg. Patricia Menchoza Briones
Notaria Pública Segunda
PACAYA - GUATEMALA



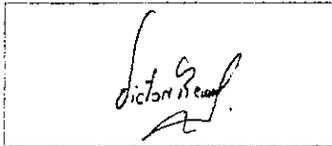


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307232452
 Nombres del ciudadano: REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
 Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1974
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: ARTEAGA CEDEÑO MARIA GUADALUPE
 Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2002
 Nombres del padre: REYES REYES VICTOR HERIBERTO
 Nombres de la madre: FLORES FLORES DIGNA MARGARITA
 Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 09:47:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

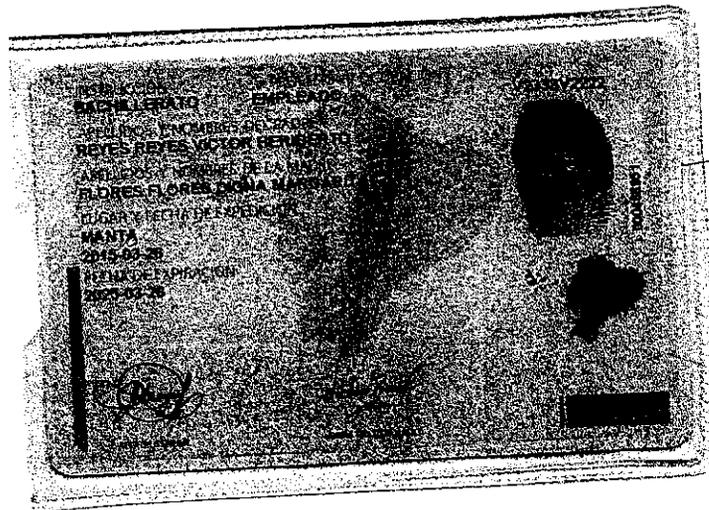
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-aab95cf1124a4ea



Venerable



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308717550
Nombres del ciudadano: ARTEAGA CEDEÑO MARIA GUADALUPE
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1974
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: TRABAJADOR/A SOCIAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO
Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2002
Nombres del padre: ARTEAGA QUIJIJE BERNARDO LUIS
Nombres de la madre: CEDEÑO LOPEZ ROSA MARTHA
Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 13:47:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c18bbe37236746e





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0074 **1307232452**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES FLORES VICTOR ALEJANDRO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LOS ESTEROS
MANTA PARROQUIA
CANTÓN *Patricia Briones* ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...*01*... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...*23/10/2016*...

Patricia Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

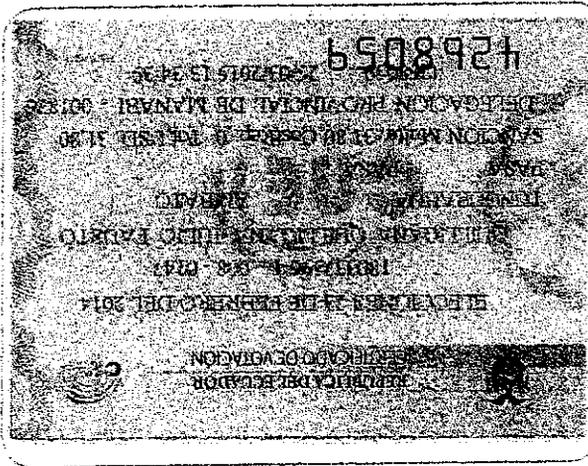
002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0188 **1308717550**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARTEAGA CEDENO MARIA GUADALUPE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LOS ESTEROS
MANTA PARROQUIA
CANTÓN *Maria Guadalupe* ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

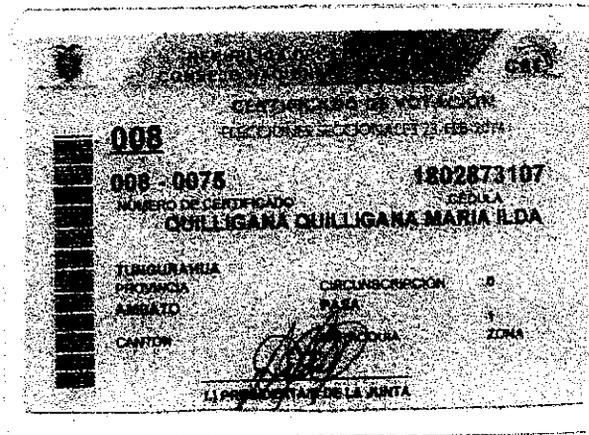
ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 23-10-2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

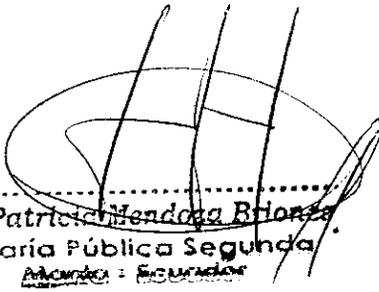
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELÉFONO 0994257214-052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20161308002P03113.- LA
NOTARIA.- P


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

